PARVEST GLOBAL CORPORATE BOND

Compartimento de la SICAV PARVEST, Sociedad de Inversión de Capital Variable

PARVEST Global Corporate Bond se lanzó el 9 de abril de 2008.

Folleto Informativo simplificado
NOVIEMBRE DE 2009

Este folleto informativo simplificado contiene información general relativa a PARVEST (la "SICAV") y al compartimento. Para obtener información complementaria, podrá conseguir en todo momento y sin gasto alguno las últimas versiones del folleto informativo completo y de los informes anual y semestral, en el domicilio social de la SICAV o en wlww.bnpparibas-am.com.

Cualquier referencia en el documento a los anexos o capítulos se entenderá como una referencia al folleto informativo completo.

GESTIÓN Y MONEDA DE REFERENCIA

Gestora	BNP Paribas Asset Management, París, Francia
Moneda de Referencia	USD

POLÍTICA DE INVERSIÓN Y RIESGOS

Objetivo de inversión: El compartimento busca niveles de rendimiento superiores a aquellos que normalmente pueden conseguirse sobre obligaciones de Estado.

Política de inversión: El compartimento PARVEST Global Corporate Bond invertirá principalmente en obligaciones no gubernamentales que tengan una buena calidad ("Investment Grade") en el momento de su adquisición y que sean emitidas por sociedades de todos los países. La parte restante de los activos podrá invertirse en obligaciones distintas de las previstas por la política principal, en obligaciones convertibles (un 25% como máximo), en instrumentos del mercado monetario (un 33% como máximo) o en liquidez (un 33% como máximo).

En los dos meses anteriores a la liquidación o fusión del compartimento, podrán derogarse las disposiciones de inversiones descritas anteriormente.

Perfil de riesgo de los compartimentos: Se ruega a los posibles inversores que lean atentamente el folleto informativo en su totalidad antes de proceder a realizar una inversión. No podrá darse ninguna garantía con respecto al logro de los objetivos de inversión de los compartimentos de la SICAV y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Cualquier inversión podrá verse afectada igualmente por cualquier modificación relativa a las normas en materia de control de los tipos de cambio, de fiscalidad o de retención en origen o incluso en términos de política económica y monetaria.

Por último, se advierte al inversor que la rentabilidad de los compartimentos podrá no conformarse a su objetivo y que no se le devuelva la totalidad de su capital invertido (tras la deducción de las comisiones de suscripción).

A continuación se describen los riesgos aplicables específicamente al compartimento.

Riesgo de tipos: Las inversiones en obligaciones u otros títulos de crédito pueden conocer variaciones importantes al alza y a la baja, relacionadas con las fluctuaciones en el nivel de los tipos de interés. Como norma general, la cotización de los títulos de crédito de renta fija incrementa cuando los tipos de interés bajan y disminuyen cuando los tipos suben.

El impacto de una variación de los tipos se evalúa mediante un criterio de "sensibilidad". La sensibilidad mide la repercusión que puede tener en el valor liquidativo del compartimento una variación del 1 % de los tipos de interés. Una sensibilidad de 2 significa, pues, que una subida del 1 % de los tipos se traduce en una bajada de aproximadamente el 2 % del valor liquidativo del compartimento.

Riesgo de crédito: Este riesgo está vinculado a la capacidad de un emisor de satisfacer sus deudas. La degradación de la calificación de una emisión o de un emisor podrá dar lugar a la bajada del valor de los títulos de crédito en cuestión, en los que el compartimento invierta.

Este riesgo es más o menos elevado según la calidad de los valores en cartera: valores "Investment Grade" (es decir, de buena calidad) o valores "Below Investment Grade" (cuya calidad crediticia es baja) (véase el apartado 10. (e) del folleto informativo "Riesgos relacionados con las estrategias de gestión – Riesgos relacionados con los valores "Below Investment Grade").

Cuando se mencionen los términos "Investment Grade" o "Below Investment Grade" en la política de inversión de un compartimento, se designará la calidad crediticia de los prestatarios (Estados y/o sociedades):

(1) la noción "Investment Grade" corresponde a las calificaciones situadas entre AAA y BBB- según la escala de Standard & Poor's o entre Aaa y Baa según la escala de Moody's;

(2) la noción "Below Investment Grade" corresponde a las calificaciones situadas por debajo de BB según la escala de Standard & Poor's o por debajo de Ba según la escala de Moody's.

Riesgo de contraparte: Este riesgo está relacionado con la calidad de la contraparte con la que la sociedad gestora negocia especialmente la liquidación/entrega de instrumentos financieros o la conclusión de contratos de instrumentos financieros a plazo. Este riesgo está vinculado a la capacidad de la contraparte de respetar sus compromisos (por ejemplo: pago, entrega, reembolso).

Riesgo de liquidez: Especialmente en condiciones de mercado poco habituales o de mercados estrechos, el compartimento podrá tener dificultades en valorar y/o realizar determinados activos, en concreto para hacer frente a reembolsos importantes.

Riesgo de cambio: El compartimento se compone de activos denominados en monedas distintas de su moneda de referencia. Podrá verse afectado por cualquier fluctuación de los tipos de cambio entre su moneda de referencia y estas otras monedas o por una posible modificación en materia de control de los tipos de cambio. Si la moneda en la que está denominado un valor se aprecia frente a la moneda de referencia del compartimento, el contravalor del valor en dicha moneda de referencia se apreciará. En cambio, una depreciación de esta misma moneda dará lugar a una depreciación del contravalor del valor.

Cuando la gestora proceda a operaciones de cobertura contra el riesgo de cambio, no podrá garantizarse la eficacia absoluta de las mismas.

Riesgos relacionados con productos derivados: Con vistas a optimizar la rentabilidad de su cartera y/o aumentar su diversificación, el compartimento está autorizado para recurrir a las técnicas e instrumentos derivados en las condiciones descritas en los Anexos I y II del folleto informativo (principalmente los warrants sobre valores mobiliarios, los contratos de cambio de valores mobiliarios, de tipos, de divisas, de inflación, de volatilidad y otros instrumentos financieros derivados, contracts for difference (CFD), credit default swaps (CDS), contratos a plazo, opciones sobre valores mobiliarios, sobre tipos o sobre contratos a plazo, etc.).

El compartimento soporta los riesgos y costes relacionados con estas inversiones. El recurso por el compartimento a estas técnicas e instrumentos con fines distintos de cobertura aumenta el riesgo de volatilidad y puede dar lugar a un riesgo de contraparte.

Además, cada compartimento podrá llevar a cabo transacciones de común acuerdo sobre contratos a plazo y al contado sobre índices u otros instrumentos financieros así como sobre swaps sobre índices u otros instrumentos financieros con bancos o sociedades de bolsa de primera calidad especializadas en la materia que actúen como contraparte. Aun cuando los mercados correspondientes no se consideren necesariamente más volátiles que otros mercados a plazo, los operadores están peor protegidos contra cualquier fallo en sus transacciones en estos mercados porque los contratos que en ellos se negocian no están garantizados por una cámara de compensación.

Perfil de los Inversores: Las acciones de los compartimentos de la SICAV se ofrecen al mismo tiempo a clientes particulares e institucionales, beneficiándose estos últimos de una categoría de acciones específica cuando sus inversiones superen un determinado umbral.

CATEGORÍAS DE ACCIONES ACTIVAS

Categorías de acciones	Clase de capitalización	Clase de distribución	Se ofrece a
Classic	Sí	No	Personas físicas y personas jurídicas
Institutions	Sí	No	Clientes institucionales y OIC
L	Sí	No	Personas físicas y personas jurídicas
M	Sí	No	Gestoras, clientes institucionales y OIC

Las nociones citadas anteriormente se definen como sigue:

- "Clientes institucionales": las personas jurídicas especialmente autorizadas por la SICAV y que suscriban i) por cuenta propia o ii) o por cuenta de personas físicas en un régimen de ahorro colectivo o régimen similar.
- "Gestoras": las Gestoras, sociedades afiliadas a las mismas, así como gestoras de cartera que suscriban únicamente en el marco de la gestión de cartera individualizada bajo el mandato de sus clientes institucionales. Estas entidades y sus clientes institucionales deben estar autorizados especialmente por la SICAV.
- "OIC": los OIC especialmente autorizados por la SICAV.

R E N T A B I L I D A D

Las rentabilidades se calculan por año civil íntegro con respecto a los compartimentos que existan al menos desde hace un año. Al existir este compartimento desde hace menos de un año completo, en la actualidad, no está disponible ninguna rentabilidad.

I N V E R S I O N E S M Í N I M A S

Categorías de acciones	**Cantidad de suscripción inicial y de tenencia mínima**	**Suscripción mínima posterior**
Classic	1 acción (asimismo el mínimo con respecto a las conversiones)	1 acción
Institutions	3 millones de euros por compartimiento o 10 millones de euros en el conjunto de la SICAV	Cero (con reserva del respeto del límite de tenencia mínimo)
L	1 acción (asimismo el mínimo con respecto a las conversiones)	1 acción
M	1 acción (asimismo el mínimo con respecto a las conversiones)	1 acción

D E R E C H O S Y C O M I S I O N E S

Derechos/comisiones de suscripción, reembolso y conversión: Estos derechos/comisiones se deben por parte de los inversores cuando efectúen las transacciones citadas anteriormente. La comisión de conversión se debe, si procede, además de los posibles derechos de entrada y/o de salida.

Derechos a favor del fondo	**Classic**	**Institutions**	**L**	**M**
Derecho de entrada	Cero	Cero	Cero	Cero
Derecho de salida máximo con respecto a reembolsos/conversiones que afecten a más del 10% del activo del compartimento en cuestión en un Día de Valoración dado	1%	1%	1%	1%
Derecho de salida máximo con respecto a las otras transacciones	Cero	Cero	Cero	Cero
Comisiones a favor de los distribuidores	**Classic**	**Institutions**	**L**	**M**
Comisión de suscripción máxima	5%	5%	Cero	5%
Comisión de salida máxima	Cero	Cero	5%	Cero
Comisión de conversión dentro de un mismo compartimento entre categorías o clases de acciones	Cero	Cero	Cero	Cero
Comisión de conversión máxima entre compartimentos, dentro de una misma categoría o entre las categorías autorizadas	i) 2 % o ii) la diferencia entre la comisión de suscripción máxima y el tipo aplicado a la suscripción inicial			
Comisión anual de distribución máxima	Cero	Cero	0,50%	Cero

Derechos y comisiones anuales (Total Expense Ratio o TER): Estos derechos y comisiones serán en proporción al patrimonio medio sobre un ejercicio social dado y se expresan en forma de porcentaje de este patrimonio.

Categorías de acciones	Comisión de gestión máxima[1]	Comisión de rentabilidad	Otros gastos, máximo[2]	TER ejercicio 2008-2009
Classic	0,75%	No	0,50%	n.d.
Institutions	0,30%	No	0,50%	n.d.
L	0,75%	No	1,00%	n.d.
M	0%	No	0,50%	n.d.

[1] Calculada sobre la base de la media del patrimonio de cada categoría de acciones durante el mes anterior. Esta comisión incluye las comisiones pagadas a las gestoras y gestoras delegadas.

[2] Incluye todos los demás gastos (gastos de auditoría, de publicación del valor liquidativo, el impuesto anual, etc.) y comisiones (Depositario, Sociedad Gestora, la comisión de distribución anual, en su caso, etc.), a excepción de los gastos y comisiones relacionados con las transacciones.

La TER no se comunica para las categorías que existen desde hace menos de un ejercicio social completo.

POLÍTICA EN MATERIAS DE TRANSACCIONES

Valor Liquidativo A cada día de la semana que sea día hábil bancario en Luxemburgo (el "Día de Valoración") corresponde un valor liquidativo con fecha de ese Día de Valoración, que se calcula y se comunica el día hábil bancario siguiente al Día de Valoración (el "Día de Cálculo del VL"). Las solicitudes de suscripción, reembolso y conversión se tramitan a un valor liquidativo desconocido según las normas fijadas más adelante, tomando únicamente en cuenta los días hábiles bancarios en Luxemburgo, siendo la hora mencionada la de Luxemburgo:

Centralización de las solicitudes[1]	Fecha del VL para la ejecución de solicitudes	Fecha de cálculo y de comunicación del VL	Fecha de pago	Moneda de cotización del VL y de pago de las suscripciones/reembolsos
15 horas del Día de Valoración	Día de Valoración **(D)**	Día siguiente al Día de Valoración **(D+1)**	Cuatro días hábiles bancarios como máximo siguientes al Día de Valoración **(D+4)**	EUR y USD.

[1] Las solicitudes de conversión hacia y desde los compartimentos con respecto a los cuales se haya fijada la centralización de las solicitudes a las 15 horas del día anterior al Día de Valoración deben haberse recibido antes de las 15 horas del día anterior al Día de Valoración.

Las acciones del compartimento pueden ser suscritas o reembolsadas al valor liquidativo del Día de Valoración en cuestión. El valor liquidativo aplicable a las suscripciones puede incrementarse en un derecho de entrada y/o una comisión de suscripción o de distribución. Del valor liquidativo aplicable a los reembolsos podrá deducirse una comisión de reembolso pagadera al Distribuidor y/o una comisión de salida pagadera a la SICAV.

Las categorías y clases de acciones que pueden suscribirse a través de un plan de ahorro individual vienen determinadas en su caso en los folletos y/o en los apéndices del folleto informativo y/o los boletines de suscripción de aplicación en los países en que esté autorizada la comercialización. Los gastos y comisiones aplicadas en el marco de un plan de ahorro individual no podrán ser imputados en ningún caso en más de una tercera parte a la suma pagada durante el primer año de ese plan de ahorro individual.

Todos los valores Liquidativos están disponibles en el domicilio social de la SICAV, así como en la Sociedad Gestora, en los bancos que garantizan el servicio financiero y en la página web www.bnpparibas-am.com.

Conversión de acciones en acciones de otros compartimentos: Las condiciones relativas a las suscripciones y a los reembolsos se aplican igualmente a las conversiones de acciones. Una conversión se analiza como una operación simultánea de reembolso y de suscripción de acciones. En consecuencia, tal operación podrá efectuarse únicamente el primer Día de Valoración común de los compartimentos implicados en dicha conversión. Las conversiones de acciones no son posibles si no se respetan las restricciones aplicables a la nueva categoría/clase suscrita (mínimos de inversión, inversores elegibles, etc.).

RÉGIMEN FISCAL

Con arreglo a la legislación y normativa actualmente en vigor, la SICAV está sujeta al impuesto de suscripción). A fecha del presente folleto informativo, el tipo anual es del 0,05 %, a excepción de los compartimentos PARVEST Short Term (CHF), PARVEST Short Term (Dollar), PARVEST Short Term (Euro) y PARVEST Short Term (Sterling), de la categoría M y de las categorías de acciones ofrecidas únicamente a inversores Institucionales y OIC (según se indica en el capítulo IV.1.A.) que están sujetos al tipo anual del 0,01 %. Este impuesto se calcula y se paga trimestralmente sobre la base del patrimonio de la SICAV al cierre del trimestre considerado.

Los rendimientos percibidos por la SICAV podrán estar sujetos a una retención en el país de origen y, por tanto, ser percibidos por la SICAV tras haberse practicado dicha retención, que no es repercutible ni recuperable.

Desde el 1 de julio de 2005, de conformidad con la ley luxemburguesa del 21 de junio de 2005 que transpone en derecho luxemburgués la directiva 2003/48/CE del 3 de junio de 2003 sobre la fiscalidad de rentas de ahorro bajo la forma de pagos de intereses, se aplica una retención en origen sobre la transferencia de rentas de ahorro en forma de pago de interés por un agente pagador de Luxemburgo a favor de beneficiarios efectivos, personas físicas que son residentes fiscales de otro Estado miembro de la Unión Europea. En Luxemburgo, estas rentas están sujetas a una retención en origen al tipo del 15% hasta el 30 de junio de 2008, del 20% hasta el 30 de junio de 2011 y del 35% a partir del 1 de julio de 2011.

Los suscriptores deberán proceder por sí mismos a realizar las declaraciones a las que eventualmente estén sujetos en su país de residencia fiscal.

INFORMACIÓN GENERAL

Estado jurídico
Compartimento de PARVEST. **PARVEST** es una sociedad de inversión de capital variable con compartimentos múltiples de derecho luxemburgués creada a iniciativa del Grupo BNP Paribas. La SICAV está autorizada conforme a la ley luxemburguesa del 20 de diciembre de 2002 relativa a organismos de inversión colectiva. La SICAV fue constituida en Luxemburgo el 27 de marzo de 1990 por tiempo indefinido.

Ejercicio social
El ejercicio social se iniciará cada año el 1 de marzo y terminará el último día del mes de febrero de cada año.

Domicilio social
33, rue de Gasperich,
L-5826 Howald-Hesperange,
Gran Ducado de Luxemburgo

Promotor
BNP Paribas SA,
16, boulevard des Italiens,
F-75009 París, Francia

Sociedad Gestora
BNP Paribas Asset Management
Luxembourg, 33, rue de Gasperich,
L-5826 Howald-Hesperange,
Gran Ducado de Luxemburgo

Gestora
BNP Paribas Asset Management,
1, boulevard Haussmann,
F-75009 París, Francia

Banco depositario
BNP Paribas Securities Services,
sucursal de Luxemburgo,
33, rue de Gasperich,
L-5826 Howald-Hesperange,
Gran Ducado de Luxemburgo

Auditor
PricewaterhouseCoopers,
400, route d'Esch,
L-1014 Luxemburgo,
Gran Ducado de Luxemburgo

Autoridad de Control
Commission de Surveillance du Secteur Financier,
110, route d'Arlon,
L-2991 Luxemburgo,
Gran Ducado de Luxemburgo
www.cssf.lu